



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

000614

OFICIO N° 03/ARRN/0212/18

BITÁCORA: 23/DK-0069/01/18

Chetumal, Quintana Roo, 20 de Febrero de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TRICHAMEX S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TRICHAMEX S.A de C.V. con giro de Fábrica para chapa y/o triplay, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0103/17 de fecha 20 de Enero de 2017, que cuenta con el código de identificación T-23-004-TRI-001/17 ubicado en Calle Torneros s/n Mza 046 Lote 01 Santa Isabel Antigua Zona Industrial (CERESO) C.P. 77049 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

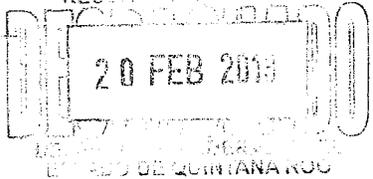
Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists 5 rows of requested folios and their corresponding print numbers.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

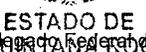
Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR



C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo. Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para: 201.037 m3 As. TZALAM (cuadrados); 33.543 rollo D.G. TZALAM; 15.300 As. CHECHEN (cuadrados); 11.332 JABIN (cuadrados); 11.896 CHACTEVIGA (cuadrados). Documento: 23DEZ-00585/1802.

REST YMG SPA FJB

